

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGOPETOUR S.A CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIESEISEIS**

En la ciudad de Santo Domingo a los veintitrés días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 18:00 pm se reúnen en la oficina de la compañía, ubicado en la Av. Tsáchila 537 y Río Baba sector 30 de julio, los accionistas de la compañía AGOPETOUR S.A, instalados en sección los presentes:

1. Sra. Andrango Emma Beatriz de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción;
2. Sr. Enríquez Escobar Edison David de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setenta y nueve acciones;
3. Sra. Escobar Inampues María Rosa de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción.
4. Sr. Toctaguano Andrango Byron Jefferson de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setenta y nueve acciones;

PUNTO UNO: Aprobado de Estados Financieros y reparto de utilidades del año 2015.

PUNTO DOS: Aprobado de informes de Representantes Legales y Comisario del año 2015.

Preside la reunión el Sr. Toctaguano Andrango Byron Jefferson en calidad de presidente una vez que se ha leído el orden del día y es aprobado por unanimidad, el presidente deja instalada legalmente la sesión.

Posteriormente se procede a tratar el orden del día en su PUNTO UNO, el presidente de la junta toma la palabra y menciona que debido al representante legal de la compañía correspondiente entre el 23 de Abril del presente año, a través de su gerente general. Pide la palabra la Sra. Andrango Emma Beatriz para efecto menciona que por problemas del país y de la empresa el saldo de los mismo es negativo, los correspondientes estados financieros deben ser aprobados con las cifras presentadas por el departamento contable; noción que es puesta a consideración de la junta y esta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobada en forma intacta la propuesta de la Sra. Escobar Inampues María Rosa, por lo que se autoriza al presidente a enviar comunicación de esta resolución al departamento financiero de la empresa.

Una vez aprobado el punto uno, se proceda a tratar el PUNTO DOS, toma la palabra el presidente y menciona que se encuentra también en su poder los informes tanto del Gerente como del comisario Sra. Andrango Emma Beatriz en donde lo más relevante son datos y análisis en donde se deja constancia de la manera razonable como se ha manejado, tanto la administración, la contabilidad y los aspectos relacionados con las obligaciones contraídas con el estado (SRI), por lo que pide que dichos informes sean aprobados por cumplir con los requisitos que exigen los estatutos de la compañía AGOPETOUR S.A, la noción que es puesta a consideración de la Junta y esta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobada tales informes y además disponer en el registro de dichos documentos en el órgano de control del estado ecuatoriano, esto es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS a la brevedad posible, para lo cual autoriza a su representante legal.

No habiendo otro asunto que trata, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificación, con lo cual se declara concluida la sesión a la 20:00 pm, firmando para el efecto legal correspondiente el Presidente y Secretario de la junta que lo certifica.

Atentamente,



Ing. Edison David Escobar

GERENTE GENERAL



Ing. Byron Jefferson Toctaguano

PRESIDENTE